

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

K5

Memorando
DIFOR -306 -2021

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

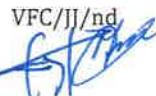
Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA "LOTIFICACION HIDDEN BEACH"

Fecha: 06 de mayo de 2021

En atención a memorando-DEEIA-1266-2704-2021, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II "LOTIFICACION HIDDEN BEACH.", a desarrollarse en el Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasi, Provincia de Los Santos, cuyo Promotor es, SOUTH BAY DEVELOPMENT, S.A. |

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/nd




RECEPCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: S. Auguero

Fecha: 10/5/2021

Hora: 9:38 am

DIRECCION FORESTAL
Departamento de patrimonio forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	06 DE MAYO DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	LOTIFICACION HIDDEN BEACH
PROMOTOR:	SOUTH BAY DEVELOPMENT, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ORIAS ARRIBAEN EL DISTRITO DE PEDASI, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto contempla la Parcelación de 12 (Doce) Macrolotes para Uso Residencial de Mediana Densidad y 4 (Cuatro) Macrolotes de C-2. Estos Macrolotes tendrán acceso a todos los servicios público. El polígono del Proyecto Lotificación Hidden Beach es de 90Ha 6,866 m² 23dm², registrado con código de ubicación 7405, Folio Real 30330827, ubicado en Madroño, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos Para este Estudio de Impacto Ambiental categoría II, solamente se está considerando los Siguientes trabajos: Movimiento de Tierra, Construcción de Calles y Acera, Lotificación de Macrolotes (Lotes de menos de 10 Has), colocación de Red Eléctrica, Definición de área Verde, Área de Protección y Servidumbre Pluvial.

El Proyecto Lotificación Hidden Beach se localiza en un área turística y de rápido crecimiento y desarrollo. Se Accesa en primera instancia desde la ciudad de Panamá, utilizando la Carretera Panamericana en dirección Sur Oeste pasando los poblados de Chorrera, Capira, Chame, San Carlos, Rio Hato, Antón, Penonomé, Natá Aguadulce hasta llegar a Divisa. De ahí se da un giro a la izquierda por el puente elevado, para ingresar a la Carretera Nacional Doctor Belisario cruzando por los Poblados de Parita, Chitré y Guararé hasta el poblado de Las Tablas. De este punto se hace un giro a la izquierda pasando los poblados de Pocrí, Pedasi, Los Asientos, pasando el sector llamado Playa Venao hasta llegar al lugar llamado El Madroño, en el Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

Según las verificaciones realizadas en campo para el levantamiento de la información referente al inventario forestal, se pudieron determinar diferentes estratos o tipos de bosques definidos a continuación:

- Bosque secundario intervenido: compuesto principalmente por especies nativas de la zona, con un dosel que alcanza hasta los 20 metros de alto y sotobosque regularmente denso.
- Bosque secundario joven (rastrojos): generalmente las zonas arbustivas comprenden el sotobosque de la gran mayoría de la superficie del área del proyecto, sin embargo, al igual que bosque regenerado.
 - Gramínea y arboles aislados: vegetación con mayor predominancia en los terrenos del proyecto, evidenciando en algunos casos el crecimiento de especies arbóreas y teniendo en

cuenta la utilidad actual de los suelos en el área donde se pretende la ejecución del proyecto y alrededores.

- Cercas vivas: este tipo de vegetación es componente eminente de la zona de estudio debido a la aptitud y uso que mantienen los suelos del sitio.
 - Área de cultivos y plantaciones pequeñas: pequeña zona representada algunos cultivos de granos.
- Bosque de Galería: el mismo se evidenció en ambas riberas de los cauces hídricos existentes dentro del área del proyecto y en sus principales colindancias.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente:

Bosque secundario joven (rastrojo) con una superficie de 11.011 has.

Cercas vivas con una superficie de 1.964 has.

Zona de cultivos 0.324 has.

Gramíneas y arboles aislados con una superficie de 56.751 has.

Bosque de galería con una superficie de 3.645 hectáreas.

Bosque Secundario intervenido con una superficie de 16.991 hectáreas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Con vista a lo señalado en el estudio podemos indicar lo siguiente: la Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta

presentada no es clara, se debe determinar qué nivel de afectación tendrán las coberturas boscosas señaladas en el estudio, somos del criterios, que se debe dejar o mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de bosque intervenido y el de galería, garantizando que la cobertura vegetal antes mencionadas y que ambas totalizan 20.636 has, no serán eliminadas bajo ninguna circunstancia en el desarrollo y ejecución de la obra.

Lo señalado en el párrafo anterior, deberá ser fiscalizado y supervisado como corresponde.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, remitimos a la Dirección de evaluación ambiental, nuestros comentarios técnicos para su consideración en el trámite correspondiente del presente Estudio de Impacto Ambiental.



Revisado Por:

Noé Durango V.

Idoneidad N° 4,634.02

ND/



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NOE DURANGO VELASQUEZ
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,634-02-M14*